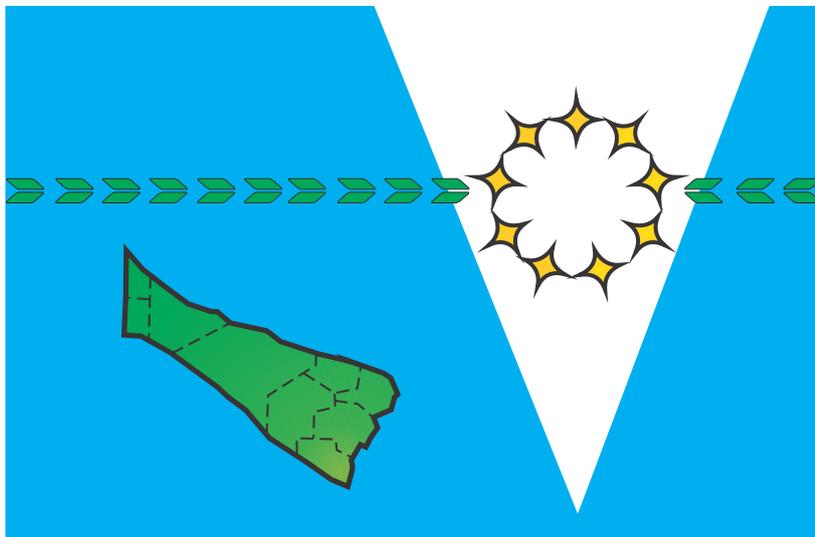

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

EDITADO EN EL BOLETIN OFICIAL

REGISTRO NACIONAL
DE LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL
N° 1.433.043

ADMINISTRACION Y TALLERES: JOSE M. URIBURU 1563/77

EDICIÓN DE 03 PAGINAS

Aparece los días hábiles

AÑO LXI

FORMOSA, 24 DE AGOSTO DE 2020

11.577

Gobernador:.....**Dr. GILDO INSFRÁN**
Vicegobernador:..... **Dr. EBER WILSON SOLIS**
Ministerio Jefatura de Gabinete:.....**Dr. ANTONIO EMERITO FERREIRA**
Ministerio Secretario General del Poder Ejecutivo:.....**Dra. MARÍA CECILIA GUARDIA MENDONCA**
Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo:.....**Dr. JORGE ABEL GONZÁLEZ**
Ministerio de la Producción y Ambiente:.....**Dr. RAÚL OMAR QUINTANA**
Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas:.....**Dr. JORGE OSCAR IBAÑEZ**
Ministerio de Desarrollo Humano:.....**Dr. JOSÉ LUIS DÉCIMA**
Ministerio de Cultura y Educación:.....**Dr. ALBERTO MARCELO ZORRILLA**
Ministerio de Turismo:.....**A/C. Dr. JORGE OSCAR IBAÑEZ**
Ministerio de Planificación, Inversión, Obras y Servicios Públicos:.....**C.P. DANIEL MARCOS MALICH**
Ministerio de la Comunidad**Dr. ANIBAL FRANCISCO GÓMEZ**

RESOLUCIÓN

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDAS Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION N° 41/20

FORMOSA, 06 de Agosto de 2020

VISTO:

El Decreto de Necesidad y Urgencia N° 641/2020 del Poder Ejecutivo Nacional, y la Resolución General 38/2020-DGR, y;

CONSIDERANDO:

Que, por la norma mencionada, el Gobierno Nacional estableció que la medida de "distanciamiento social, preventivo y obligatorio, a los fines de proteger la salud pública ante la emergencia sanitaria causada por el virus COVID-19" se extenderá hasta el día 16 de Agosto de 2020 inclusive;

Que por las circunstancias expuestas, deviene procedente prorrogar la feria administrativa, fijada en la Resolución General N° 38/2020-DGR, hasta el 16/08/2020;

Que ha sido consultada la Subdirección de Jurídica y Técnica de esta Dirección;

Que, la presente se dicta en uso de las facultades y prerrogativas conferidas por el artículo 6° y demás concordantes del Código Fiscal de la Provincia - Ley 1.589- y sus modificatorias;

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: PRORRÓGUESE la Feria Administrativa ordenada por Resolución General N° 38/2020-DGR, hasta el día 16/08/2020 inclusive, con los mismos alcances y efectos allí dispuestos.

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial de la provincia. Cumplido. Archívese.

C.P MARIELA C. ARIAS
DIRECTORA
Dirección General de Rentas
Formosa

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N°7, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en la Aveni-

da San Martin N° 776 de la Ciudad de El Colorado, a cargo del Dr. DARIO CARLOS BITAR, Secretaria de la Dra. MONICA GRACIELA MUJICA, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, contados a partir de la última fecha de publicación, a herederos y acreedores del Sr. LYSAJ JUAN ALEJANDRO D.N.I N° 10.322.126, para que deduzcan las acciones que por derecho le correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"LYSAJ JUAN ALEJANDRO S/ JUICIO SUCESORIO (Sucesión Ab-intestato)"** Expte N° 05- Año 2020.- Publíquese por UN día en el Boletín Oficial. – EL COLORADO (FSA), 14 DE AGOSTO DE 2020.- Dra. Mónica Graciela Mujica – Secretaria (Rec. 11.259) (1/1)

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N°7, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en la Avenida San Martin N° 776 de la Ciudad de El Colorado, a cargo del Dr. DARIO CARLOS BITAR, Secretaria de la Dra. MONICA GRACIELA MUJICA, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, contados a partir de la última fecha de publicación, a herederos y acreedores del Sr. BARRIONUEVO HECTOR RUBEN D.N.I N° 8.313.875, para que deduzcan las acciones que por derecho le correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"BARRIONUEVO HECTOR RUBEN S/ JUICIO SUCESORIO (Sucesión Ab-intestato)"** Expte N° 09- Año 2020.- Publíquese por UN día en el Boletín Oficial.– EL COLORADO (FSA), 14 DE AGOSTO DE 2020.- Dra. Mónica Graciela Mujica – Secretaria (Rec. 11577) (1/1)

LICITACIONES

PROVINCIA DE FORMOSA
AGUAS DE FORMOSA S.A.
AVISO DE LICITACION

OBRA:

SISTEMA DE REDES CLOACALES BARRIOS VILLA MABEL Y VILLA DEL ROSARIO - CIUDAD DE FORMOSA

Licitación Pública Nacional N° 01/2020 - AFSA

Presupuesto Oficial: \$207.544.702,46

Plazo de Ejecución: 24 meses

Garantía de la Oferta: \$2.075.447,02

Descarga de pliegos y consultas:

www.aguasdeformosa.com/licitaciones

Presentación de ofertas:

11 de Septiembre de 2020 hasta las 9:30 horas

Fecha de apertura de ofertas

11 de Septiembre de 2020 a las 10:00 horas

Lugar presentación y apertura de ofertas:
Aguas de Formosa, calle Padre Patiño 1230
(Rec. 11254) (3/3)

PROVINCIA DE FORMOSA
AGUAS DE FORMOSA S.A.
AVISO DE LICITACION

OBRA: SISTEMA DE REDES CLOACALES BARRIOS
LIBORSI Y BALBIN - CIUDAD DE FORMOSA
Licitación Pública Nacional N° 02/2020 - AFSA
Presupuesto Oficial: \$183.940.385,67
Plazo de Ejecución: 12 meses

Garantía de la Oferta: \$1.839.403,85
Descarga de pliegos y consultas:
www.aguasdeformosa.com/licitaciones
Presentación de ofertas:
11 de septiembre de 2020 hasta las 11:30 horas
Fecha de apertura de ofertas
11 de Septiembre de 2020 a las 12:00 horas
Lugar presentación y apertura de ofertas:
Aguas de Formosa, calle Padre Patiño 1230
(Rec. 11255) (3/3)

SUMARIO

RESOLUCIÓN.....	Pág. 02
EDICTOS	Pág. 02
LICITACIONES.....	Pág. 02-03

Nota:

La publicación de Edictos, Avisos, Contratos, Remates, Contrataciones, Permisos de Negocios, Marcas y Señales; y publicaciones a fines, **NO DAN DERECHO A UN EJEMPLAR SIN CARGO**. Quedan exentos los suscriptores que tiene derecho a 1 (uno) ejemplar diario.

La especificaciones y particularidades de las publicaciones deben realizarse Por escrito y firmadas por el responsable de la misma. De lo contrario la publicación se rige exclusivamente por el original impreso que queda en archivo. **SIN EXCEPCIONES**.

SUSCRIPCIONES, VENTA DE EJEMPLARES Y PUBLICACIONES

Edictos Sucesorios x 3 Días.....	Pesos	30.-
Edictos de Remates Contratos etc. x Día.....	"	2.- x centímetro x columna
Permisos de Negocios Marcas y Señales x Día.....	"	10.-
Inscripción y Actualización Registro de Proveedores x Día.....	"	20.-
Suscripción Anual	"	100.-
Gastos de Franqueo	"	50.-
Número del día	"	1.-
Idem atrasado (más de 30 días)	"	1.50
Idem Extraordinario	"	2.-
Idem Extraordinario (más de 30 días)	"	3.-
Emancipación x 1 día	"	10.-